

ESTUCHE MUSEO DE LA CATEDRAL.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL E CECIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

cion con que conviengue en Vista de la contrata d'hecho
arribado en la catedral, por el s^r D^r Ignacio, y de lo expuesto por
esta C^a, et U^r D^r Joseph fernandez de Marcos, mando acuer-
darse, para dar aviso de quererse del Póntico constas de las
en conseq^r de lo qual pase, no se oce tener la carta contra-
dictiva que nuanzant^r hace el s^r D^r Ignacio, por lo que sup^{ca} esta
C^a a Dho. s^r Joseph fernandez de Marcos, mando de veer las constas de las
queridas, para que repita todas las pruebas que tiene hechas
y el s^r Alcalde m^r mande que juzgues de lo que
que tra expuesto tal v^a y el perficio grande que se sigue a el Conun-
y al Póntico, de recorocarse la Vista sed mas q^r se vean para su
aprobación ó reprobación, y que se le dé a el s^r D^r Ignacio el
testimonio que pide.

Y Vista la querida del Póntico manda el dia de la presentación para
de este año por su d^r s^r D^r Ignacio de
Quedó se acordó aprovarla como tal aprobada quanto ha
ordenado y que el Cav^r Navarro actual pida en justicia, se me-
míe por todo razonable a D^r Alvaro Melgares y a D^r Juan
de Mata, padres de D^r Damiano de Mata, depositario que
se halla refugiado al rehízegas efectivo del alcance que
resulta al favor del Póntico; Tánimamente, que este sea in-
tegrado entre las Causas naturales, que haya de si de tener el
Caudal del mencionado Póntico, y para que asimismo
pida lo que sea que convenga, sin beneficio del Póntico.
El señor D^r Ignacio de Querida pidió, que en su Ayuntamiento
celebrado el dia 11 de Junio pidió las queridas al Alcalde del Salón
de que via estatal q^r se le mandaron en lugars, por haber en-
formado encrypulo de traverías recordado en este Ayuntamiento.
Haber estado consideradas las órdenes, contados los días que oy